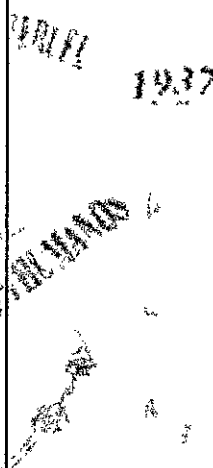


	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1 Página 1 de 10

Nombre del Contratista: VIANNEY ZULEICA GOMEZ VARGAS Cedula: 36.312.431 de Neiva	VALOR INICIAL: \$10.000.000,00 ADICIONAL No.1: \$3.000.000,00 VALOR TOTAL: \$13.000.000,00
Certificado de Disponibilidad No. 2025000394-2025000713 Registro Presupuestal Nro. 2025000599-2025001179 Forma de Pago: El Municipio de Teruel cancelará al Contratista el valor del contrato, de la siguiente manera: A. Un primer pago correspondiente a los días ejecutados desde el acta de inicio del contrato hasta el día último del respectivo mes. B tres Pagos mensuales iguales vencidos, comprendido entre el primero (1) y el último día de cada mes, cada uno por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$2.500.000,00) MCTE, y/o un pago final proporcional hasta el acta de terminación del contrato. Cada pago estará precedido de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, previa presentación del informe de actividades correspondiente dentro de los diez (10) días siguientes al vencimiento de cada mensualidad o al período de ejecución y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales.	Periodo de Ejecución: Diciembre de 2025. 
Objeto: PRESTACION DEL SERVICIO PROFESIONAL EN LA PROMOCION, EJECUCION DE ACTIVIDADES DE FOMENTO Y APOYO A LOS EVENTOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE TERUEL HUILA. FECHA DEL ACTA DE INICIO: 26/07/2025 FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N/A FECHA DE TERMINACIÓN: 30/12/2025 Registro Banco de Proyectos: 2024000006399	
1. RESUMEN	
1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios	

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1
		Página 2 de 9

1. RESUMEN	
1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios	
Que, para dar cumplimiento al contrato referido, se desarrollaron las actividades y obligaciones, conforme se describe y concluye en el siguiente cuadro:	
OBLIGACIONES GENERALES	
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.	La contratista acató la constitución Política, la ley de la contratación estatal, dando total cumplimiento a dicha obligación.
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato.	La contratista respondió adecuada y oportunamente por las obligaciones contraídas.
Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Prestar sus servicios generando un ambiente adecuado dentro del clima organizacional de la dependencia, manteniendo relaciones de cordialidad con quienes se relaciona y desempeña sus funciones, brindando una adecuada atención al usuario y entregando el máximo de sus capacidades para el cumplimiento de las metas definidas a la dependencia.	Durante el periodo en mención la contratista prestó sus servicios dando cumplimiento a dicha obligación.
Obligación No. (4)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Realizar los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales a que haya lugar en virtud del contrato	La contratista realizó los aportes a la seguridad social en salud (Nueva EPS, ARL Positiva y Colpensiones). Presenta planilla N° 35498769, por un valor de \$413.300, cotizando el mes de diciembre 2025.
NO	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Radicar sus cuentas de cobros dentro de los diez (10) primeros días de corte a 30 días calendario.	La contratista radicó su cuenta de cobro dentro de los términos establecidos.
Obligación No. (6)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Inscribir su hoja de vida en el SIGEP durante el primer mes de ejecución del contrato.	La contratista tiene inscrita y actualizada su hoja de vida en el SIGEP.
Obligación No. (7)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con	Para el periodo que se relaciona en el presente informe no fue necesario designar a la contratista como integrante del comité evaluador ni como

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1 Página 3 de 10

Obligación No. (7)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
En caso de designarse como integrante del comité evaluador o como apoyo de los diferentes procesos de selección de contratista, deberá ejercer esta obligación de manera oportuna, con apego a la ley vigente, dándole prioridad a esta obligación, en cumplimiento del cronograma establecido en el proceso.	Para el periodo que se relaciona en el presente informe no fue necesario designar a la contratista como integrante del comité evaluador ni como apoyo de otros procesos de selección de contratistas.
Obligación No. (8)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
En caso de designarse como apoyo a la supervisión de contratos deberá ejercer esta obligación, verificando y controlando la ejecución de estos, atendiendo lo señalado en el contrato y las obligaciones que le corresponden al supervisor.	No fue necesario designar a la contratista para ejecutar la obligación en mención.
Obligación No. (9)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Entregar informes mensuales sobre las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II, al supervisor del contrato.	La contratista hace entrega del informe correspondiente al mes de diciembre de 2025, con los soportes requeridos e hizo cargue a la plataforma del SECOP II.
Obligación No. (10)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Prestar los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atender los requerimientos que le sean efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.	Durante el periodo en mención la contratista prestó los servicios de manera eficaz y oportuna y atendió los requerimientos realizados.
Obligación No. (11)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Garantizar el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.	Durante el presente periodo la contratista utilizó y garantizó el cuidado de los materiales, documentos y bienes del municipio entregados para la ejecución del contrato.
Obligación No. (12)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1 Página 4 de 10

Disponer de equipo de cómputo y elementos de trabajo para la ejecución de las actividades contractuales.	La contratista dispuso de equipo de computo e impresora para la ejecución de las actividades contractuales.
Obligación No. (13)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
De conformidad con lo establecido en la Resolución No. 000042 de 2020, y 000094 de 2020 emitidas por la DIAN, el contratista deberá cumplir con la facturación electrónica si ello estuviere obligado conforme la reglamentación vigente.	La contratista no está obligada a facturar electrónicamente. N/A
Obligación No. (14)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Debe contar con los elementos de protección personal, conforme a los factores de riesgo a los cuales estará expuesto durante el desarrollo del objeto y obligaciones contractuales.	La contratista contó con los elementos de protección personal durante el desarrollo del objeto contractual.
Obligación No. (15)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo con el objeto y obligaciones del contractuales	La contratista cumplió satisfactoriamente con dicha obligación.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
Obligación No. (1)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Apoyar en la reactivación y funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura, realizando la convocatoria mensual	El día 6 de diciembre la contratista llevó a cabo reunión con los integrantes del consejo municipal de cultura, el propósito fue presentarles la programación de la agenda navideña y brindar un saludo de navidad y agradecimiento por su participación activa durante el segundo semestre de 2025. Asistieron 6 integrantes.
Obligación No. (2)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
	El día 2 de diciembre junto con la contratista realizamos una reunión con la Gestora Social y el Párroco de la Iglesia Nuestra Señora de la Candelaria, con el propósito de organizar y coordinar la celebración del día de velitas y las vísperas de la Inmaculada Concepción patrona

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025		Código: SP-C31-P02-F02
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1
		Página 5 de 10

Organizar y coordinar las celebraciones de las diferentes Fiestas del Municipio.	de la diócesis de Neiva. Evento programado para el 7 de diciembre de 2025. El día 2 de diciembre la contratista asistió y participó en el comité de Gestión del riesgo y aglomeración, con el propósito de dar a conocer las actividades que se desarrollarían en el mes de diciembre relacionadas a actividades culturales, recreativas y deportivas en el marco de la agenda navideña y caravana navideña. El día 3 de diciembre junto con la contratista hicimos reunión para coordinar con la gestora social la agenda navideña, delegar y asignar a cada secretaria que le corresponde la coordinación de un día de novena. Los días 3, 4 y 5 de diciembre junto con la contratista hicimos entrega de los gorros navideños suministrados por el Fondo Mixto de Cultura y Turismo del Huila, quienes ejecutan el contrato interadministrativo 016 de 2025. Durante el mes de diciembre la contratista coordinó y organizo actividades enmarcadas a la noche de velitas, agenda navideña, las cuales se ejecutaron previa supervisión de la secretaria de la Salud e Inclusión Social.
Obligación No. (3)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
	Durante el mes de diciembre la contratista organizó y coordinó con los instructores de las escuelas de formación culturales y deportivas las diferentes actividades dirigidas para la población infantil, juvenil y adulta del municipio.

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025		Código: SP-C31-P02-F02
	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1
		Página 6 de 10

Organizar y coordinar las diferentes actividades culturales y artísticas del Municipio.	La contratista coordinó el encendido del alumbrado navideño del parque principal y noche de velitas. La contratista también coordinó la caravana navideña donde contamos con el apoyo y acompañamiento de la gobernación del Huila. Del 16 al 23 de diciembre se llevó a cabo la novena navideña en el parque principal. Durante cada día de novena se brindaron presentaciones culturales por parte de las escuelas de formación de banda, coro y danzas. Durante el mes de diciembre se llevó a cabo el concurso a la mejor cuadra navideña. Premiación que fue entregada el día 23 de diciembre de 2025, actividad que coordinó y apoyo la contratista
Obligación No. (4) Coordinar y Mantener informada a la población de los diferentes eventos culturales, artísticos y lúdicos que se realicen en el Municipio y desarrollar la logística necesaria con cada uno de ellos	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia El día 3 de diciembre la contratista envió comunicado para la emisora comunitaria invitando a toda la comunidad a participar del evento de encendido de luces navideñas en el parque principal y encendido de velitas. El día 10 de diciembre la contratista envió comunicado a la emisora local invitando a la comunidad a presenciar la caravana navideña el día 21 de diciembre. También dio a conocer el recorrido e informó que la novena del 21 de diciembre se realizaría en el centro de integración ciudadana (CIC). También la contratista envió información a la

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1 Página 7 de 10

	persona que maneja redes sociales de la administración municipal y coordinó la publicación de flyer para lograr informar a propios y visitantes. Así mismo la contratista coordinó el perifoneo por la zona urbana del municipio. El propósito fue informar actividades navideñas e invitar a la comunidad a participar en unión familiar
Obligación No. (5)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Planear los eventos culturales y supervisar que la organización de los mismos se realice con calidad y cumplimiento.	Durante el mes de diciembre la contratista planeo eventos culturales navideños, y a su vez superviso que la organización de los mismos se realizara a cabalidad y dando cumplimiento al contrato interadministrativo 016
Obligación No. (6)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Coordinar con los demás entes Departamentales, Nacionales y personal relacionado a la cultura, todos los eventos culturales que realiza el Municipio.	Del 1 al 21 de diciembre la contratista mantuvo permanente comunicación con delegados de la secretaría de Cultura del departamento, con quienes coordinamos los por menores de la caravana navideña.
Obligación No. (7)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Atender todos los requerimientos de los diferentes entes de control, organismos y población en general relacionados con la cultura.	Durante el mes de diciembre la contratista estuvo presta a atender los requerimientos de los entes de control, sin embargo, no hubo ningún requerimiento. Durante el mes de diciembre la contratista hizo presencia en la oficina de la secretaría de Salud e Inclusión para atender población en general con temas relacionados a cultura y agenda navideña.
Obligación No. (8)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Tramitar las solicitudes, quejas, reclamos y hacer el respectivo seguimiento de las mismas.	Durante el mes de diciembre no hubo solicitudes, quejas ni reclamos por atender por parte de la contratista.

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1 Página 8 de 10

Obligación No: (9)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Desarrollar un cronograma y seguimiento de actividades mensuales, donde se describan las acciones a seguir, las comunidades beneficiarias, los objetivos perseguidos y la demanda de apoyo económico y logístico por parte de la administración.	La contratista desarrollo y realizo seguimiento a las actividades plasmadas en el cronograma mensual.
Obligación No: (10)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Apoyar a la Secretaría de Salud Municipal, en la organización del soporte documental de las actividades ejecutadas en el presente contrato, de manera física, digital (CD) y en el DRIVE institucional teniendo en cuenta las especificaciones emitidas por el Comité de Archivo de la Administración Municipal	Durante el periodo de referencia del presente informe la contratista cumplió con las indicaciones dadas por la secretaria de salud para el cargue de información en el drive institucional y en físico se archivan los oficios recibidos y respuestas enviadas
Obligación No: (11)	Gestión Desarrollada / Observaciones Evidencia
Las demás obligaciones asignadas por el supervisor del contrato relacionadas al objeto contractual.	Durante el mes de diciembre de 2025 la contratista estuvo presta para apoyar en las actividades encomendadas.

ACTAS

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	01	26/07/2025
ACTA DE JUSTIFICACION	01	21/11/2025
ACTA DE TERMINACION	01	Diciembre de 2025

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula quinta y Sexta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido al mes de diciembre de 2025.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
-------------------	-------	-------	-----------	-------

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1
		Página 8 de 9

PAGO 002	30/08/2025	\$2.500.000,00	\$2.916.667,00	\$10.083.333,00
PAGO 003	30/09/2025	\$2.500.000,00	\$5.416.667,00	\$7.583.333,00
PAGO 004	30/10/2025	\$2.500.000,00	\$7.916.667,00	\$5.083.333,00
PAGO-005	30/11/2025	\$2.500.000,00	\$10.416.667,00	\$2.583.333,00
PAGO FINAL-006	Diciembre 2025	\$2.500.000,00	\$12.916.667,00	\$83.333,00
Valor Contrato Inicial	Valor Adicional	Valor Total Contratado	Valor Ejecutado	Valor no Ejecutado
\$10.000.000,00	\$3.000.000,00	\$13.000.000	\$12.916.667,00	\$83.333,00

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

- ✓ Cláusula vigesima Sexta - Perfeccionamiento y Ejecución, el pago de estampillas fue descontado del primer y segundo pago de honorarios
- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Decima primera- Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes desde el 01 al 30 de diciembre de 2025, según planilla Nro.35498769 discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	Del 01 al 30 de diciembre de 2025	\$178.000
PENSIÓN	Del 01 al 30 de diciembre de 2025	\$227.800
RIESGOS PROFESIONALES	Del 01 al 30 de diciembre de 2025	\$7.500
TOTAL		\$413.300

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios Profesionales No. 086 de 2025 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido del mes de diciembre de 2025, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el ultimo pago.

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG	Municipio de Teruel
		Código: SP-C31-P02-F02
Fecha Aprobación: 27 de junio de 2025	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	Versión: 1
		Página 10 de 10

el objeto del mismo, durante el periodo comprendido del mes de diciembre de 2025, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el ultimo pago.

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
2025000394- 2025000713	2025000599-2025001179	1333200201 RB ESTAMPILLAS PROCULTURA 60% 1231190104 rb estampillas procultura 10% biblioteca	\$2.500.000,00
Valor a Pagar:			\$2.500.000,00

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el sexto y último pago (06) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Teruel, diciembre de 2025

ISABEL CRISTINA VARGAS PEREZ
Supervisora